

Tacuarembó, 10 de octubre de 2014

Dec. 16/14: En Sesión ordinaria celebrada con fecha 9 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno N° 88/14, Asociación Rural de Tacuarembó, envía nota solicitando se declare de Interés Departamental, la 66ª Edición de la Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, a realizarse este año, desde el 16 al 19 de octubre”;-----

CONSIDERANDO: que su Exposición Nacional de Reproductores se ha constituido como gran mercado de la cabaña nacional, y el elevado nivel zootécnico de sus productos la ubican entre las de mayor prestigio en nuestro país; -----

CONSIDERANDO: que esta Exposición constituye un excelente marco para la exhibición, promoción y comercialización, de la producción artesanal e industrial, local y nacional, mediante la micro y mediana empresa.-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la normativa vigente, que regula este tipo de Declaratorias, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante Oficio N° 262/2014, del 1° de octubre de 2014, ubicado a fs.15 de estos obrados, en total coincidencia con lo informado por la Dirección General de Programas de Desarrollo y Medio Ambiente-PRODEMA;------

ATENTO; a lo establecido por el Artículo N° 19, numeral 12 de la Ley 9.515, y a lo dispuesto por el del Decreto 048/03, del 20/05/04; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
DECRETA

Artículo 1°.- Declárese de Interés Departamental la 66ª Edición de la Exposición Nacional de Ganadería, y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística, a realizarse en el Local Tacuarembó, del 16 al 19 de octubre 2014.

Artículo 2°.- La presente declaratoria resulta comprendida en la Categoría “C”, según el Artículo 5°, del Decreto N° 048/03 de la Junta Departamental; y su vigencia se extingue al culminar la actividad.

Artículo 3°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y a la Asociación Rural de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “**General José Artigas**”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de octubre de dos mil catorce.

POR LA JUNTA

DARDO A. LOPEZ RODRIGUEZ

Director General de Secretaría

PABLO GUTIERREZ

Presidente